NOTA ANTSV/DOC N° 162/2019

Asunción, 30 de mayo de 2019

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de esta Entidad **AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**, con relación a la Nota DNC N° 8280/2019.

MOTIVO DE OBSERVACION.

1) Se verifica que en el Anexo C se incluyen criterios de capacidad técnica y la solicitud nuevamente de contratos y facturas generando inconsistencia con lo solicitado en el Anexo B, por lo que solicitamos unificarlos en el punto correspondiente de manera a evitar inconvenientes al momento de la evaluación.

Respuesta: se realizaron las modificaciones de acuerdo a lo observado en el PBC.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. María Ángela Martínez Sánchez.
Directora Operativa de Contrataciones
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1ºy 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay